OEI



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS"

ABRIL 2023



Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

INDICE DE CONTENIDO

Sección I – Modelo de Invitación al Concurso

Sección II – Instrucción a los Oferentes

Sección III – Modelo de Contrato

Sección IV - Criterios de Evaluación para Bienes y Servicios

Sección V – Formularios

Anexos

SECCIÓN I. INVITACIÓN AL CONCURSO Modelo de Invitación

Fecha: 27 de abril de 2023

Señores Oferentes:

Ref.: Invitación a presentar Ofertas – Concurso de Ofertas Nº01/2023 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS".

La Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, les invita a ustedes a presentar ofertas para la contratación de referencia, conforme a los procesos de contratación de la Organización y a las condiciones particulares que podrán ser obtenidas de la página web www.oei.org.py link Adquisiciones y Contrataciones y link manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones.

Para los efectos del presente proceso la dirección de la **Organización de Estados Iberoamericanos – OEI**, es en Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto - Asunción, Paraguay.

Para la presentación de las ofertas se deberá considerar las siguientes fechas:

- Fecha Limite de Aclaraciones: jueves 04 de mayo de 2023 hasta las 10:00hs.
- Fecha de Presentación de Ofertas: martes 09 de mayo de 2023 hasta las 10:00hs. (las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados y las que lleguen en forman tardía NO serán aceptadas).
- Fecha de apertura de ofertas martes 09 de mayo de 2023 a las 10:15hs.

Las consultas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico contrataciones.pry@oei.int hasta la fecha y horario indicados precedentemente.

Atentamente.

Organización de Estados Iberoamericanos Oficina Nacional Paraguay Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, asunción- Paraguay Tel: +595 21 450.903/5 ______

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Objeto del CO Para los procesos de contratación llevados adelante por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI en Paraguay, serán aplicadas las disposiciones contenidas en los documentos del proceso, primeramente, y en lo que se establece en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones OEI Paraguay. En caso de discordancia o diferencia entre ambos documentos, se aplicará lo dispuesto en los documentos de licitación. En caso de omisión de alguna situación en los documentos del proceso, se aplicará lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones OEI Paraguay

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS", conforme se detalla en el Formulario N° 2- Lista de Precios y Formulario N° 3- Especificaciones Técnicas.

2. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Los oferentes podrán solicitar por escrito a la Contratante aclaración sobre el contenido de los documentos del concurso hasta el jueves 04 de mayo de 2023 hasta las 10:00 hs. El Contratante, responderá las mismas y serán publicados en la página web de la Organización de Estados Iberoamericanos (www.oei.org.py), incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar la fuente.

Las consultas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: (contrataciones@oei.org.py).

3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

3.1 IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas que preparen los Oferentes y los documentos de apoyo o complemento que se adjunten a la oferta, deberán redactarse en idioma español.

3.2 PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas permanecerán válidas por un período de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de apertura de ofertas.

3.3 GARANTIA DE MANTENIEMIENTO DE LA OFERTA

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por un monto que no deberá ser inferior al 3% del monto de su oferta.

La póliza deberá permanecer válida por un período de treinta (30) días posteriores a partir de la presentación de la oferta, o del período prorrogado, si corresponde.

La Garantía de Mantenimiento de la oferta podrá hacerse efectiva:

- Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez estipulado por él en el formulario de oferta, o
- Sí el Oferente adjudicado no firma el Contrato
- no suministra la garantía de cumplimiento de contrato
- cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.
- si no acepta la corrección del precio de su oferta.

La Liberación de la Garantía de mantenimiento de oferta tendrá lugar desde el día siguiente a la fecha en que el oferente declarado ganador haya suscrito el contrato respectivo.

3.4 MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁ LA OFERTA Y MONEDA DE PAGO

El Oferente presentará su oferta en Guaraníes.

El monto de la oferta se pagará en Guaraníes.

3.5 PRECIO DE LA OFERTA

Todo aquello que sea necesario, mencionado o no en las especificaciones técnicas, deberá estar incluido y mencionado en la oferta, no pudiendo el oferente reclamar posteriormente el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de la oferta.

3.6 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Aquellos documentos que son indicados como sustanciales en el listado que se presenta a continuación, son los que indefectiblemente deberán ser presentados, en la forma solicitada, caso contrario, la oferta será rechazada. Por lo tanto, la oferta deberá incluir los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta* - SUSTANCIAL		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el formulario 1]		
b) Lista de Precios *- SUSTANCIAL		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el formulario 2]		
c) Especificaciones Técnicas* - SUSTANCIAL		
[El formulario deberá ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el formulario 3]		
d) Información sobre el Oferente.		
 e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, utilizada de manera supletoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. f) Declaración Jurada de poseer experiencia de al menos 3 años en la provisión de bienes similares a lo solicitado. Adjuntar copia de contratos y/o facturas de los años (2019-2020-2021), al menos 1 por cada año 		
mencionado, de provisión de bienes similares que demuestren la experiencia requerida.		
g) Garantía de mantenimiento de oferta *- SUSTANCIAL		
h) Anexo VII – Declaración Responsable sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección		
i) Especificaciones Técnicas según el formulario tipo del Anexo 3. * - SUSTANCIAL		
j) Plazo de Entrega, presentada de conformidad con el Anexo 2. * - SUSTANCIAL		
k) Catálogo de los equipos ofertados.		

Autorización del Fabricante, otorgada a la oferente debidamente		
legalizada, apostillada, inscrita en los registros públicos en la sección de comercio.		
m) Registro Sanitario de los equipos ofertados expedido por el MSPBS.		
n) Certificado de habilitación de servicio técnico expedido por el MSPBS.		
o) Certificado de calidad (CE, TUV o FDA).		
p) Certificado ISO 13485 debidamente apostillado y consularizado.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes* – SUSTANCIAL.		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
1 x =		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL.		
legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL. b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL.		
legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL. b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL. c)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		
legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL. b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL. c)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)		•
legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL. b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL. c)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas* – SUSTANCIAL.		
legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL. b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL. c)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas* – SUSTANCIAL. f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL. b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL. c)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas* – SUSTANCIAL. f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la		No cumple

Todos los socios del Consorcio serán responsables solidariamente por el cumplimiento del Contrato.

Uno de los socios del consorcio deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio.

La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio designado.

Se deberá presentar con la Oferta una copia del documento de Consorcio firmado por todos los socios o una Carta de Intención para diligenciar un consorcio en caso de ser seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y establecer la responsabilidad solidaria por el cumplimiento del Contrato. (*)— SUSTANCIAL.

Observación: El oferente deberá presentar los documentos mencionados en el orden solicitado.

3.7 FORMATO, PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS

El oferente preparará su oferta en 1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal.

Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (CD, pendrive).

3.8 SELLADO Y MARCA DE LA OFERTA

Cada oferente deberá presentar su oferta en un SOBRE CERRADO, con el siguiente rótulo:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS" DIRECCION: Humaitá 525 c/ 14 de Mayo - Asunción Concurso de Ofertas № 01/2023 EMPRESA: FECHA:

3.9 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en la Organización de Estados Iberoamericanos, sito en Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto – Tel/Fax 450-903, Asunción- Paraguay, a más tardar el día martes 09 de mayo de 2023, hasta las 10:00 hs. Las ofertas que lleguen después de la hora y fecha de recepción NO serán recibidas.

3.10 APERTURA DE LAS OFERTAS

Conforme a los procedimientos de la OEI, el día martes 09 de mayo de 2023 a las 10:15 hs. se procederá al acto público de apertura de los sobres que contengan las ofertas.

^{*} Estos documentos son de carácter sustancial, en caso de omisión de los documentos o la presentación en forma irregular la oferta será descalificada.

La convocante abrirá todas las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que hayan presentado oferta y que deseen asistir, a la hora, en la fecha y en el lugar mencionado precedentemente.

En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Oferentes, las modificaciones o retiros de ofertas y los precios totales de cada una de las ofertas. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir al Oferente. Asimismo, se hará constar si la oferta se encuentra o no foliada.

El Comprador preparará un acta de la apertura de las ofertas, que será firmado por los Oferentes que asistan al acto

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Contratante evaluará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación, aplicando los criterios establecidos en la Sección IV, Criterios de Evaluación y Calificación.

5. RECHAZO DE OFERTAS

- **5.1** El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como anular o declarar desierto el Concurso y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- **5.2** Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda oferta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- **5.3** El rechazo de cualquiera de las ofertas, la declaración de nulidad o de desierto del proceso no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes, quienes aceptan dicha condición desde la presentación de la oferta.
- 5.4 Serán excluidos los oferentes que hayan incurrido en incumplimiento de contrato con la OEI, con la entidad financiadora o con la institución beneficiaria, o que se encuentren inhabilitados o excluidos como proveedores de la OEI, con la entidad financiadora o con la institución beneficiaria.

6. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la oferta económicamente más baja y que cumplan con todos los requisitos del concurso y de las especificaciones técnicas solicitadas.

El comprador podrá reducir o aumentar hasta un VEINTE Y CINCO POR CIENTO (25%) el monto total de los bienes a adquirir por cada ítem sin que varíe el precio unitario de cada ítem cotizado.

El Comité de Evaluación verificará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.

La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:

- i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total
- iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error

aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con

los párrafos i) y ii) mencionados.

Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN 7.

Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, el Contratante notificará a todos los Oferentes, al mismo tiempo y por escrito los resultados del concurso.

8. **ACLARACIONES, PROTESTAS Y RECLAMOS**

Los Oferentes tendrán un plazo de 3 (TRES) días hábiles a partir de la fecha de la notificación del resultado de la adjudicación para solicitar aclaraciones o interponer una protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

9. FIRMA DEL CONTRATO

El Contratante remitirá por correo electrónico al oferente seleccionado el Formulario de Contrato para su firma correspondiente. El mismo tendrá dos (2) días calendarios, contado a partir de la fecha en que reciba el Formulario de Contrato, para firmar, fechar y devolverlo al Contratante.

El adjudicado deberá presentar una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, en concepto de garantía de cumplimiento de contrato por un monto que no deberá ser inferior al 10% del monto de su contrato. El período de validez de la Garantía deberá ser por un plazo de 30 días calendarios posteriores al cumplimiento de la vigencia del contrato.

La Liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá lugar a los 10 días calendarios posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.

10. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los bienes deberán ser entregados hasta el 20 de junio del 2023.

11. **FORMA DE PAGO**

El pago será realizado de la siguiente forma:

Primer pago: correspondiente al 30% del monto total contra la firma del contrato, entrega de Póliza de cumplimiento de contrato.

Segundo pago: correspondiente al 30% del monto total contra la verificación y aprobación de los equipos por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social antes de la entrega final.

Tercer Pago: correspondiente al 40% del monto total del contrato contra la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos en los lugares establecidos en el Anexo II. Se firmará un acta de recepción definitiva en la cual la parte beneficiaria dará su conformidad sobre el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el PBC y el Contrato.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal y los documentos de remisión legal.

12. **MULTAS**

Las multas por atraso serán de 1% por cada día de retraso en la entrega de los bienes en demora, no pudiendo la misma sobrepasar el 10% del monto total del contrato, caso contrario la CONTRATANTE tendrá derecho a rescindir el contrato a EL PROVEEDOR y procederá a ejecutar la Póliza correspondiente.

13. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

13.1 La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

13.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

14. SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

- 14.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web https://oei.int/contrataciones por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.
- 14.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.
- 14.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.
- 14.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

SECCIÓN III. MODELO DE CONTRATO CONTRATO N°XX

CLAUSULA 1. Partes:

A) Contratante: La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, domiciliada en Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Doña Miriam Preckler Galguera, Directora de la Oficina en Paraguay de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

B) Empresa: __xxxxxxxxxxxx_____, Se denominará en adelante "El PROVEEDOR".

CLAUSULA 2. Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos de Licitación y la propuesta presentada por el proveedor, los cuales forman parte del presente contrato, bajo las condiciones que se establecen en el presente contrato.

CLAUSULA 3. Término: El plazo de vigencia del Contrato es hasta el 20 de junio del 2023.

CLAUSULA 4. Valor y forma de pago: El valor del presente contrato es por la suma de guaraníes _xxxxxxxxxxxxx_____, pagadero de la siguiente manera:

Primer pago: correspondiente al 30% del monto total contra la firma del contrato, entrega de Póliza de cumplimiento de contrato.

Segundo pago: correspondiente al 30% del monto total contra la verificación y aprobación de los equipos por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social antes de la entrega final.

Tercer Pago: correspondiente al 40% del monto total del contrato contra la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos en los lugares establecidos en el Anexo II. Se firmará un acta de recepción definitiva en la cual la parte beneficiaria dará su conformidad sobre el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el PBC y el Contrato.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal y los documentos de remisión legal.

CLAUSULA 5. Requisitos para el Pago: el PROVEEDOR presentará los documentos mencionados en la cláusula 4 y será efectuado de la siguiente manera:

- En cheque emitido a nombre de la empresa adjudicada.
- En caso de optar por el pago a través de transferencia bancaria, el PROVEEDOR deberá presentar sólo una vez la declaración jurada – Cuenta Bancaria. Queda establecido que la OEI no asume gastos de transferencia, en caso de que esto así lo genere.

CLAUSULA 6. Supervisión: La Supervisión de la ejecución del contrato lo ejercerá la OEI.

CLAUSULA 7. Garantías: El Proveedor deberá constituir las garantías que se señalan en los Documentos de Licitación.

CLAUSULA 8. Obligaciones del Proveedor:

- 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
- 2. Informar oportunamente, por escrito a la OEI, sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de los servicios.

- 3. Presentar los informes que se le requieran.
- 4. No utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la OEI para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 6. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA 9. Obligaciones de la OEI: Ésta se obliga a: 1. Pagar al Proveedor el valor acordado en las condiciones pactadas. 2. Verificar el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA 10. Exclusión de las relaciones laborales: Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente en todos los órdenes, por lo tanto el personal que se requiera para el cumplimiento del presente Contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como prestacional, por lo que la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Tampoco será considerado funcionario de la Entidad.

CLAUSULA 11. Cesión del contrato-Subcontratos. EL PROVEEDOR no podrá ceder el Contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la OEI. El Proveedor notificará a la Contratante por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

CLAUSULA 12. Demoras del Proveedor: Se atendrá a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA 13. Liquidación por daños y perjuicios: Si el Proveedor no suministrara los servicios, en su totalidad o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato de conformidad con los Documentos de Licitación y oferta, la Contratante, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) por día del precio total de la provisión de los servicios no suministrados, hasta que la entrega o la prestación tenga lugar. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la Contratante podrá considerar la rescisión del Contrato.

CLAUSULA 14. Terminación anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor, certificada por el encargado de ejercer la supervisión. 3. Por muerte del proveedor o disolución de la persona jurídica. 4. Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente contrato, mediante comunicación escrita de la OEI.

CLAUSULA 15. Solución de controversias: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Queda establecido que siendo la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, un organismo de derecho internacional, la misma no renuncia a las prerrogativas estipuladas en la Ley Nº 1901/02 y la Ley Nº 4.757/12 "QUE APRUEBA EL CONVENIO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI), por lo tanto, para cuestiones jurisdiccionales, se deberán seguir lo establecido en la mencionada ley.

CLAUSULA 16. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito en los domicilios constituidos por las partes.

CLAUSULA 17. Liquidación: El presente Contrato se entenderá liquidado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, con lo cual las partes se declaran conformes por todo concepto.

CLAUSULA 18. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley Nº 1901/02, Ley N° 4.757/12de la República del Paraguay y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.

CLAUSULA 19. Otras obligaciones: Las partes convenimos, además, lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tales como: Documentos de la Licitación y Oferta del contratista 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito.

CLAUSULA 20. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes.

CLAUSULA 21. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:

- a) Firma de las partes.
- b) Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción

Firmado por	(Miriam Preckler Galguera)
Directora -	Organización de Estados Iberoamericanos
Firmado por	()

SECCIÓN IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Contratante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de la capacidad técnica, legal y financiera conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No cumple":

Luego de analizar las ofertas conforme a los criterios de calificación, detallados precedentemente, el Comité Evaluador elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación por el ITEM a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, represente la oferta económica más baja.

SECCION V. FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 1

	Formulario de Oferta.
	Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se rmitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.] Fecha: CO No.:
No	(Indicar nombre del Convocante)s dirigimos a ustedes en el marco del procedimiento del Concurso de Ofertas de referencia, n el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:
a)	Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Concurso de Ofertas, incluyendo las adendas (si las hubiere).
b)	No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03; utilizado de manera supletoria
c)	Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
d)	Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
e)	Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
f)	Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
g)	Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
h)	Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de 30 días calendarios a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
i)	El precio total de nuestra cotización es el siguiente: Gs. xxxxx (guaraníes xxxxxxx).
Fo	ma: En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el rmulario de la Oferta] mbre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
	bidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo de la
	día del mes del año [indicar la fecha de la firma].

FORMULARIO N° 2

LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Fecha:

Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

BIOMEDICOS". CO N°: 01/2023.

Ítem	Producto	Cantidad	Precio Unit. en Gs. sin IVA	Precio Total en Gs. sin IVA
1	Servocuna con Luminoterapia	2		
2	Cialitica de Pie	3		
3	Aspirador de Secreciones	11		
		Monto to	tal en Gs. sin IVA	

jurídica de la p	persona que firma el Foi	En calida rmulario de la Oferta] de la persona que firma el	•
Debidamente a del Oferente]	autorizado para firmar la	a oferta por y en nombre de	e: [indicar el nombre completo
El día	del mes	del año	[indicar la fecha de la firma]

FORMULARIO N° 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS"

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Cantidad	Página de Cátalogo o Manual de Operacion es	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
1	SERVOCUNA CON LUMINOTERAPIA	Dispositivo biomédicos diseñados para proporcionar calor radiante a un recién nacido. Datos proveídos por el oferente Origen: Dirección Web del fabricante: Normativas Cumple Parámetros Folio Normas de calidad específicas: FDA, CE, MERCOSUR o JIS al menos alguna de ellas. Normas de calidad generales: ISO 13485. Características Estructura metálica cromada o con pintura epoxi. Ligera y fácil de mover. Cuna limitada en los cuatro lados por paneles transparentes, abatibles con al menos 2 pasa cables en un panel. La estructura deberá ser resistente, construida de tal manera que la cuna permanezca estable, las partes deberán estar perfectamente encajadas entre sí sin permitir juegos. Medidas dentro de los siguientes rangos: Ancho: 50 - 75 cms. Largo: 60 - 98 cms. Carga de trabajo: 7 kg. Como mínimo. Transporte mediante 4 (cuatro) ruedas fácilmente direccionables. Diámetro de ruedas mayor o igual a 10 cm. Frenos en al menos dos ruedas. Colchón: De tamaño adecuado a la cuna. Grosor del colchón mínimo 3 cms. Impermeable, lavable. Movimientos de Trendelermburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos ± 15°. Lámpara o elemento calefactor abatible o que permita el acceso del equipo de rayos X. Características del Sistema Control automático microprocesado de temperatura. Modos de funcionamiento: Manual y Servocontrolado. Rango de control temperatura de 34° C o menor, a 38° C. Resolución de 0,1° C. Con control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100%. Despliegues de: Temperatura del paciente. Temperatura de paciente. Temperatura de control. Potencia del calefactor. Función de autoprueba o autodiagnóstico. Con elemento calefactor radiante. Lámpara o luz de examinación, exploración u observación. Visualización de Parámetros Visualización de Parámetros el pariente en modo manual y servo controlado. Falla del sistema: Alert	2		

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Cantidad	Página de Cátalogo o Manual de Operaciones	Especificaciones Técnicas Ofertadas								
				Lampara Cialitica Portatil - Cialitica de Pie											
			\S	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN											
			NORMATIVA	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.											
			Z	Normas de calidad especificas: ISO 13485											
				Seguridad eléctrica acorde a normas internacionales.											
				Estructura de acero cromado ó termoesmaltado ó similar, de color blanco. Montado s/ ruedas giratorias.											
			RALES	Sistema multiaxial que permita fácil operación y ajuste a las distancias y posiciones del campo operatorio con rotación de 360º sobre sus ejes.											
			ENERALE	Manija esterilizable para posicionamiento de la lámpara.											
	CIALITICA DE PIE		DATOS GI	Dispositivo de enfoque y concentración del campo luminoso.											
2		DAT		DAT	Sistema multireflector con proyección luminosa exenta de sombras.										
		PIE	PIE	PIE	PIE	PIE	PE	PIE	PIE			Filtros y reflectores de luz fría con reducción de la radiación calorica.			
		CIALITICA DE	1	Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Intensidad lumínica a 1 metro 55.000 lux.											
				aproximadamente.											
				AS	Temperatura cromática 4300 K a 5000 K.										
				QUERIDA	Indice de reproducción cromática Ra (general) 85 – 96 aproximadamente.										
			REQL	Indice de reproducción cromática R9 (rojo) 80-92 aproximadamente.											
								MAS	Tamaño del campo luminoso 15 a 25 cm., regulable						
Batería x 1 hora mínimo															
				CASI	Distancia de trabajo regulable de 70-150 cm.										
			STI	Radio de acción de los brazos aproximadamente 2 metros.											
			CARACTERÍSTICAS MÍNIMA	Fuente de luz halógena 40 W/12-24V. aproximadamente.											
			SAC	Alimentación eléctrica primaria 220V/50Hz											
			CAF	Alimentación eléctrica secundaria 12-24V.											
				Potencia de iluminación aproximada de 389 W/m2.											
			RIO	Manual de operación y servicio en español.											
			OR	Batería auxiliar de emergencia, de rendimiento mínimo 1 hora.											
			ACCESO	10 lámparas o ampolletas de luz halógena de repuesto.											
			¥	2 manijas esterilizables de repuesto.											

CONCURSO DE OFERTAS № 01/2023

ANTÍA	Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios		
GAR	Instalación y puesta en funcionamiento del equipo e Instrucción al personal para el uso del equipo.		

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD	ESPECIF	ICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Página de Catálogo o Manual de Operaciones	Especificaciones Técnicas Ofertadas				
				Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN						
			NORMATIVAS	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.						
				Normas de calidad especificas: ISO 13485						
				Frascos suspendidos al lado del soporte, fácil de observar y operar.						
3	RADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES 1	DATOS GENERALES	Frasco de gran capacidad con tapón y anillo sellado lo cual es conveniente para abrir limpio y así evitar el desbordamiento de liquidoss que pueden entrar en la bomba.			
							Mangueras de PVC Transparente no tóxico y conexiones, fáciles de observar y enlace único.			
	ASPI									Equipado con filtro de Aire que reduce la contaminación con bacterias del líquido absorbido.
				Vacío Max: ≥ 09MPa (680 mmHg)						
			CARACTERISTICAS TECNICAS	Vacuum rango ajustable: 0.02~0.09MPa (150~680 mmHg)						
			AS 1	Flujo ajustable: ≥40L/min						
			,TIC,	Ruido: ≤ 60db (A)						
			ERIS	Input: 250VA						
			(ACTI	Fuente de alimentación: AC220V 50Hz						
							CAR	Dimemsion: 490mm × 390mm × 940mm		
				Peso: 23 kg						

CONCURSO DE OFERTAS № 01/2023

ACCESORIOS	2 (dos) frascos de almacenamiento de 3000 ml 1 (un) frasco colector de repuesto. 10 (diez) cánulas de succión adultos esterilizables. 10 (diez) cánulas de succión pediátricos esterilizables	
OTROS REQUERIMIENTOS	Garantía de buen funcionamiento más mantenimiento y soporte técnico a cargo del proveedor por el término mínimo de 1 (un) año. Capacitación al personal operativo acerca del funcionamiento del equipo parte del proveedor. Garantía de provisión de repuestos por término mínimo de 1 (un) año. Manual del usuario en español	

Firma:		En calida	d de [indicar la calidad jurídica
de la persona	a que firma el Formulario	de la Oferta]	
Nombre: [ind	icar el nombre completo d	de la persona que firma e	l Formulario de la Oferta]
Debidamente	autorizado para firmar la	oferta por y en nombre o	de: [indicar el nombre completo
del Oferente]	· ·		-
El día	del mes	del año	[indicar la fecha de la
firmal			_

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, UTILIZADO DE MANERA SUPLETORIA

	Fecha:
Proceso de Contratación: CO 01/2023 Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN	N DE ECOGRAFO PORTATIL"
A:((Nombre de la Convocante)
encuentro/encontramos comprendido/s	ro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo r propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en riba individualizado
conductas orientadas a que los funcio: llamado, induzcan o alteren las exigenc resultado del procedimiento, la ejecu	ramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar narios o empleados de la Convocante en el presente ias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el ución contractual u otros aspectos que pudiera/n osas con relación a los demás participantes, como por mitativa, el soborno y la colusión
manera inmediata a su surgimiento, cua	ar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de alquier alteración en la situación jurídica respecto de las sa constancia que independiente a esta situación, a la presente
	hacemos, en los términos y condiciones del artículo 20, ataciones Públicas" (utilizado en forma supletoria).
Firma El/los Oferente/s	Aclaración de Firma/s

FORMULARIO N° 5 INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha:	
CO 01/2023	

- 1. Nombre o Razón Social del Oferente: [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. RUC del Oferente:
- 3. Domicilio legal del Oferente:
- 4. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado].